

## PRÓRROGA DEL PLAZO PARA RESOLVER

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. Division de Contratación Administrativa.
San José, a las ocho horas con cincuenta y tres minutos del cinco de noviembre de dos mil
veintiuno
RECURSOS DE APELACIÓN interpuestos por las empresas CONSTRUCTORA SERVICIOS Y
SUMINISTROS ARPI S.A. y por GRUPO O & R CONSTRUCTORA S.A., ambos, en contra del
acto de adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA No. 2021LN-000002-0023100001, promovida
por la <b>MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT</b> para la "Contratación de los servicios de
construcción de infraestructura pluvial y peatonal modalidad según demanda", acto recaído a
favor de la empresa <b>INVERSIONES SOLANO Y CAMACHO S.A.</b>
I. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 89 de la Ley de Contratación Administrativa
y 191 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, tomando en consideración el
otorgamiento de la audiencia especial concedida a la empresa Grupo O&R Constructora S.A.,
mediante el auto de las ocho horas con doce minutos del dos de noviembre de dos mil
veintiuno, y siendo que se encuentran aún pendientes de concluir actividades procedimentales,
se <b>PRORROGA</b> por el término de veinte días hábiles más el plazo para resolver los recursos
de apelación. Dicha prórroga se contabilizará a partir del vencimiento del plazo inicial de
cuarenta días hábiles establecido para resolver los recursos de
$apelaci\'on$
NOTIFÍQUESE

Edgar Herrera Loaiza **Gerente Asociado** 



María Jesús Induni Vizcaíno **Fiscalizadora** 

SLC/MJIV/ mtch

NI: 24581 / 24810 / 24814 / 27726 / 27869 / 27932 / 27942 / 29160 / 29692 / 30036 / 30398 / 30401

NN: 17353 (DCA-4283-2021)

G:2021002923-2

Expediente electrónico: CGR-REAP-2021005070